

Córdoba: Una joven mordió a su novio en los testículos en medio de una discusión de pareja



Una pelea de pareja tuvo en las últimas horas un desenlace insólito en el interior de una casa del barrio General Savio, en la ciudad de Córdoba. Al parecer, al no lograr llegar a un acuerdo, la discusión verbal escaló a la violencia física y la mujer **descargó su bronca en las partes íntimas** de su novio.

Según precisó una fuente cercana a la causa al diario *La Voz*, el hombre, que ya tiene un botón antipánico, denunció que su pareja lo mordió en los testículos en medio de una discusión.

Tras la reconstrucción la víctima llamó a la policía y **un patrullero lo trasladó** hasta el Hospital Córdoba, ubicado en el barrio Altos de General Paz, donde fue atendido por los médicos de guardia.

Si bien las heridas que sufrió **no fueron de gravedad**, el caso está siendo investigado por una fiscalía de violencia familiar.

El caso Brenda Barattini

Otra agresión que marcó un precedente en la provincia de Córdoba fue el de Brenda Barattini, la arquitecta presa por **cortarle los genitales** a su amante en medio de una discusión.



Además, la arquitecta tendrá que indemnizar a la víctima con 493.665 pesos. (Foto: Facebook).

La mujer fue condenada a 13 años de cárcel por tentativa de **homicidio calificado por el vínculo y por alevosía**, pena que fue confirmada en noviembre de 2021, dos años después del juicio.

Barattini fue encontrada culpable de atacar a su amante con una tijera de podar y mutilarle el **90 por ciento de los genitales**, por lo que además se le impuso un **resarcimiento para la víctima de 493.665** de pesos en conceptos de daño emergente, lucro cesante pasado, pérdida de chance y daño moral, más intereses.

La defensa de la arquitecta había presentado un recurso de Casación contra la sentencia, con el argumento de que **“no hubo intención de matar”**. Sin embargo, el TSJ no hizo lugar y explicó en el fallo por qué se determinó que Barattini tuvo una intención homicida.

Qué dice el fallo contra Brenda Barattini

“En el marco del plan diseñado y previo a cometer el hecho, Barattini instaló ciertas versiones en su entorno que colocaban al damnificado **en el rol de acosador**; también dispuso ciertas condiciones para el encuentro que tuvieron el día del hecho que favorecieron la ejecución de la modalidad comisiva elegida; ello le permitiría luego **imputarle haberla violado, lo que era mentira**”, precisó el TSJ.



LA ESCENA. Las tijeras de podar con las que la imputada mutiló a su amante. (Fuente: La Voz).

“Gracias a la sobrevida de la víctima, el auxilio recibido esa noche y la dinámica que tuvieron estos sucesos, se inició una investigación penal inmediatamente después del acaecimiento de la agresión. Ello permitió dilucidar las acciones de la imputada al momento del acometimiento, inmediatamente después y su persistencia en él, a pesar de la actuación de terceros”, agregaron.

La versión de Brenda Barattini

Durante el juicio, la joven arquitecta dio su testimonio sobre lo que ocurrió la noche del 25 de noviembre de 2017 en su departamento del barrio Nueva Córdoba. “Sí, pensé lastimarlo. **Planifiqué lastimarlo**. Quise herirlo, no más que eso”, fueron las palabras de Barattini.

Fuente: TN